

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó conón tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. . . . . 5 pesetas.  
Un año. . . . . 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS  
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que  
concierna á la administración de la Sociedad y de la  
REVISTA

Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

## EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA GUERRA DE CUBA

### XI

En los primeros artículos dijimos, que contra la creencia general de que las guerras modernas no podían durar mucho tiempo por el excesivo coste de las municiones y los estragos que causan en poco tiempo esas máquinas de la guerra que invita el hombre para la destrucción de sus semejantes, con las cuales hoy un ejército de 20.000 hombres dispara más tiros en un día que en tres uno de 100.000 en las guerras de Napoleón la guerra de Cuba desmentía esta creencia en razón á que duraba ya entonces algo más de un año, fenómeno no conocido en las guerras internacionales habidas desde la de Crimea; pues apesar de haberse terminado todas en pocos meses y en pocas batallas, el mucho coste del armamento y el grande consumo de material de guerra, habian ocasionado gastos enormes á las naciones contendientes, causa principal para que hoy se tema el emprender una guerra, y ninguna nación quiere cargar con la responsabilidad de ser agresora, porque este papel la priva de poder decir si es vencida, me atacaron y tuve necesidad de defenderme y rechazar la agresión. Esto decíamos hace un año, poniendo de manifiesto, el coste de la guerra de Oriente en 1854; la de Italia en 1859; la de Austria y Prusia en 1866; la de Francia y Prusia en 1870; y por fin, la de Rusia y Turquía con ocasión de los Principados danubianos; y aunque todas habian terminado en unos meses, la que menos había

costado, que era la de Italia, había sido por valor de 1.500 millones de francos, habiendo alguna, como la de Francia y Prusia, que llegó á la enorme suma de 12.500 millones.

Y en vista de esto, ya temíamos entonces, que la guerra de Cuba, por su mucha duración, larga distancia de la Península, mucho coste del armamento, grande consumo de municiones en un ejército de 100.000 hombres, que había de producir un problema económico de difícil resolución, si se prolongaba la lucha más allá de la primavera de 1896. Pero hoy que ha pasado un año desde que decíamos esto, y la guerra está sin concluir; que se ha duplicado el ejército de la Isla; que se ha producido otra guerra en Filipinas, que llega nuestro ejército total á 411.650 hombres; que los 283.628 hombres, que sin contar los voluntarios y la guardia civil que hay en operaciones en Cuba y Filipinas, tienen un sueldo, *plus* ó haber del 250 por 100 más que en España, y que gastan como si fueran 584.070 hombres, se puede asegurar que económicamente tenemos un gasto, sin contar la Marina y los 40.000 caballos que hay en pie de guerra, de 750.000 hombres en la Península; y por lo tanto, hoy no podemos decir sino que ese grande ejército y esas grandes largas y costosas guerras, nos conducen á la ruina de la nación y á la bancarrota del Estado; á la ruina de la nación, porque los gastos de la guerra disminuyen la riqueza monetaria, debilitan el comercio por la disminución del consumo del país, ocasionando por la disminución de recursos privados, producen la ruina de la industria, porque el comercio no

da salida á los productos; la baja de la propiedad, por ser mayor la oferta que la demanda; la elevación de los cambios internacionales, por el desnivel que origina en la balanza nacional con el extranjero los recursos que se mandan á Cuba, que causan igual efecto que igual suma de productos importados; y nos conducen á la bancarrota del Estado, porque el presupuesto y los recursos de Cuba se asemejan á un baso lleno de agua, que por más que se arroje líquido sobre el mismo, no admitirá una gota después de lleno; pues el presupuesto de Cuba que era de 22 millones de pesos al empezar la guerra, con tres millones de déficit, hoy se aproxima el primero á 122 millones de gastos con un déficit de 100 millones de pesos, que tendrá que pagar España como fiadora y pagadora subsidiariamente de Cuba. Y este estado de cosas no puede seguir así mucho tiempo, porque no puede sostener la nación ejército tan grande, guerra tan larga y costosa y á tanta distancia de la Península, y es urgente y de absoluta necesidad concluir cuanto antes esa funesta lucha, y que no puede prolongarse á más del año actual. Pero se dirá: ¿Y en qué forma? ¿De qué modo? Eso, los que tienen la responsabilidad del poder deben buscar los medios de concluirla antes de que el pueblo diga que está cansado de guerra, antes que el patriotismo y heroísmo de la nación pase de lo justo y racional, porque el patriotismo y el heroísmo tienen, como todo lo humano, límites, y si los pasan se convierten en suicidios nacionales.

Nosotros, si estuviéramos en el puesto de Weyler y tuviéramos, no su poder, porque éste no ha sido grande, atendido á que en

más de un año, con doble ejército al que había antes de tomar el mando, no ha concluido la guerra, sin que hagamos por ello cargo, porque nosotros hacemos con los generales que pelean en la guerra lo que con los toreros que lidian en las plazas de toros, que ni á éstos los aplaudimos cuando matan el toro bien, ni cuando mal les injuriamos; porque creemos que su deseo sería hacerlo bien y matar al toro de una estocada, y á los generales que pelean en Cuba más de dos años sin concluir la guerra tampoco les acriminamos, porque creemos, que si no se concluye será debido á que, los insurrectos reuyen el combate, á no ser de 1.000 contra 500; se guarecen en los montes ó manigua, para no ser copados y hacer fuego de emboscadas; tienen apoyo directo del país y el indirecto de los Estados Unidos; y por fin, no sufren los efectos del clima mortífero é insalubre, como lo sufre el ejército español, que tiene 16.000 hombres en el hospital, y los barcos que van de España á Cuba cargados de jóvenes, sanos y robustos, retornan atestados de soldados inútiles, unos anémicos, otros tísicos, todos flacos y macilentos con rostros cadavéricos.

Por eso, como decíamos antes, si estuviéramos en el puesto de Weyler y tuviéramos, no su poder militar sino el de Dios por un mes, dentro del mismo, venceríamos á los cubanos obligándoles á aceptar las batallas y á reconocer su impotencia, y después pediríamos autorización á la nación para decir á los cubanos: «Ahí teneis, ingratos, vuestra isla; no queremos que para sujetaros á nuestra dominación nos hagais tener en ese clima mortífero un ejército permanente tan grande como el

de la Península, en donde el vómito, la tisis y el paludismo se encarguen de abrir el sepulcro y enterrar á la juventud española; no queremos que cada diez años nos suscitéis una guerra en la que aunque seáis impotentes para vencer, perdamos por las enfermedades, más que por las balas, un ejército y gastemos un tesoro, aumentando la Deuda en 300 millones de pesetas, y haciendo esclavas con sus intereses á las generaciones presentes y futuras; pudiendo decir muy alto que sin vuestro proceder turbulento, mientras habéis estado unidas á España, habéis tenido vuestro presupuesto nivelado, cosa que no volveréis á tener porque seguiréis la misma suerte de vuestras hermanas la República Argentina, Venezuela, Colombia, Costa-Rica, Guatemala, Paraguay, Nicaragua, Perú y otras; que todas están en bancarrota; todas tienen sus deudas en Inglaterra, que no pagan capital é interés, ó pagan sólo una parte, y toda su industria, comercio, producción y riqueza, está en poder de los Europeos; mientras habéis estado bajo el pabellón de España, los cambios con otras naciones los habeis tenido al 8 por 100 y pronto los tendréis á 66 como Méjico, á 240 como Chile, á 240 como el Perú y á 300 y 400 como las ha tenido Buenos Aires ó República Argentina, y otras; mientras habéis sido pendientes de la nación que os sacó de la barbarie, os dió leyes, religión y costumbres, teníais una circulación de oro de 58 pesetas por habitante, figurando en el quinto lugar entre las naciones; y libres, pronto os quedaréis sin una peseta, como lo están todas las Repúblicas que fueron españolas, en las cuales no existe más circulación que la del papel moneda; al empezar la guerra para haceros independientes, porque os creíais desgraciados, vuestra deuda del 6 por 100, se cotizaba á 110, y el mismo 6 por 100 de Méjico se cotizaba á 73; el 3 y 1/2 por 100 del Uruguay, á 47; el 4 y 1/2 por 100 de la Argentina, á 41; el 4 por 100 de Costa Rica, á 29; el 4 por 100 de Guatemala, á 28; el 4 y 1/2 por 100 del Ecuador, á 25; el 4 y 1/2 por 100 de Colombia, á 15; el 3 por 100 del Paraguay, á 12; el 4 por 100 de Honduras, á 10, y, por fin, el 4 por 100 Peruano, á 7 y 1/2.

También diríamos á los cubanos que si han tenido empleados españoles que han sido venales y prevaricadores, la culpa habrá sido de los políticos que les mandaron y apoyaron, y no del resto del país que también sufre de los que hacen de la política un oficio; y que aun cuando sean libres no se librarán de lo que ahora se duelen, y además serán presa de la anarquía, como lo son las demás Repúblicas que fueron de España,

en donde tan pronto elevan á los presidentes como los decapitan; tan pronto entran triunfantes en la capital de la nación, aclamados por el pueblo, como tienen que salir disfrazados huyendo al extranjero ó aceptar el suicidio por no caer en el bando contrario; porque allí las sociedades secretas lo tienen todo minado, y donde existen la riqueza y la abundancia creadas por Dios en aquel fértil suelo y aquel clima que ayuda y excita la vegetación, no existen ni grandes capitales ni grandes riquezas creadas y acumuladas por los indígenas, en razón á que como éstos son de carácter turbulento, siempre tienen abierto el templo de Jano, dios de la guerra.

Y, por último, les diríamos á los cubanos, puesto que Cataluña produce tejidos, las Provincias Vascongadas y Asturias hierros, las Castillas Aragón y la Mancha trigos y vinos, Andalucía aceites y Valencia frutas, y la mayor parte de los cubanos, para buscar su genealogía, tendrían que buscarla en España, en cuyos cementerios yacen los huesos de sus antepasados, y en cuyas provincias tienen parientes más ó menos cercanos, que prefieren esos tejidos, hierros, trigos, vinos, aceites y frutas á la de otros países en donde no tienen esas afinidades; y que siendo por su culpa el haber hecho España, como tutora y curadora de Cuba, gastos y sacrificios para corregir su redeldia, de su peculio debía salir el capital é intereses de la deuda contraída para atender á aquella obligación; porque si España hubiera sido en vez de madre madrastra, podría haber dado á Cuba otro dueño, podría haber vendido la Isla: pero España es muy heroica y adquirió á Cuba á fuerza de sangre y sacrificios, y no iba á pasar por la vergüenza de vender á su hija por 30 dineros; porque España será siempre para Cuba y sus demás repúblicas la madre que las dió el sér ante el mundo civilizado y la que las nutrió de población por espacio de cuatro siglos.

JUAN DE DIOS BLAS.

## IMPRESIONES EXTREMEÑAS.

### MÉRIDA.

El día que yo fuí á Mérida era un día del mes de Febrero de un sol espléndido—Al bajar del tren me llené de alegría—Aquella era la atmósfera y el cielo de Andalucía, y aunque las orillas del Guadiana están desarboladas efecto de la incuria, peculiar á toda Extremadura, lo hermoso del cielo, el brillo del sol y lo diáfano y claro del horizonte, compensan sobradamente la falta de verdor y de lozanía del suelo.

Iba yo algo impresionado pero; al llegar á Mérida se disipó mi mala impresión con el deseo de admirar las antigüedades y restos de la cultura romana, grande y portentosa en *Emerita Augusta*.

Mérida, sabido es que fué capital de la Lusitania, poblada por las legiones V y X.

Conserva Mérida, aunque en deplorable estado, las ruinas de dos acueductos, del teatro, del circo y de la naumaquia, y dos puentes verdaderamente soberbios.

El extremeño mira con indiferencia todo esto—Los restos de la cultura romana se han amontonado en un oscuro panerón, y allí se están.

En cambio se ha levantado un casino para jugar que costó 30.000 duros.

En las ruinas del teatro, que el vulgo llama las *siete sillas*, se reconocen aun hoy perfectamente las *caveas*, *cuneos*, *precinciones* y otros detalles de aquellos antiguos edificios.

Por debajo del vomitorio del lado izquierdo, se descubre un conducto subterráneo, que acaso fué la cloaca máxima de la ciudad.

La *naumaquia* de 400 pies de radio, está sepultada bajo tierra—Se conoce que desde lo alto de las gradas descendían conductos de agua hasta abajo. Allí se celebraban simulacros de batallas navales, diversión predilecta de los romanos.

El circo de Mérida, cuyas ruinas se notan á corta distancia de la ermita de S. Lázaro, tenía 2000 pies de largo—Aun se reconocen los *podios*, *subselios*, *caveos* y entradas.

En este circo podían ver los espectáculos los habitantes de toda Extremadura.

El *estadio* de este circo está también destruido así como las *metas* y *espina*.

También aquí, en los circos, se entraba el agua, como en las naumaquias, para los recreos navales.

En la huerta del conventual, hoy precioso naranjal, existe una gran bóveda que dá ingreso á un baño en el nivel del río Guadiana. Allí se admira un bellissimo capitel corintio de mar mol blanco y jambas llenas de arabescos y labores primorosas.

Son dignos de mención los restos del templo de Marte, aprovechados en la raquítica ermita de Sta. Eulalia.—

Existen los mármoles del antiguo pórtico y en ellos se lee:

Marti, sacrum  
vettilla Paculi,

En estos preciosos mármoles son de notar los símbolos romanos del gallo, el jabalí y el pegaso ó caballo alado.

El obelisco ó columna, formada de tres aras antiguas, es primoroso, y se alza en medio de un jardín *cursi*, terminado por una estatua, que tiene ojos de culebrón.

La Santa reposa en un antiguo capitel corintio, con labores de bandas, cabezas de toro y guirnalda de frutos y flores.

En el zócalo de la primera ara se lee lo siguiente:

«Concordiae Augusti

Esta piedra con las letras de la concordia de Augusto, se halló en la plaza de Santiago, cavando una ruina de romanos año de 1646.»

Mérida hoy no vale nada.

Su pasado es su única gloria» gloria que en nada estiman sus hijos, destructores irreverentes de las antigüedades.

Las ruinas de los antiguos templos romanos van dejando caer una por una sus gastadas piedras, que reducen á polvo recuerdos de pasados días, representando en melancólica imagen la fugaz ilusión de la fortuna y la mudable condición de la vida humana.

M.

## Ministerio de Hacienda

### REGLAMENTO GENERAL

PARA

La ejecución de la Ley de 24 de Agosto de 1896

**SOBRE RECTIFICACIÓN**

**DE CARTILLAS EVALUATORIAS**

DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA

y formación del catastro de cultivos

y del registro de predios rústicos

y de la ganadería.

TÍTULO PRIMERO

De la dirección de los trabajos.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Comisión, de la Subcomisión y de la Secretaría.

Artículo 1.º La Comisión central de Evaluación y Catastro, creada en virtud del art. 7.º de la ley de 24 de Agosto último, tendrá á su cargo la dirección superior de los trabajos á que se refiere el art. 1.º de la misma ley, á cuyo efecto propondrá al Ministro de Hacienda la práctica de los mismos en las provincias en que han de realizarse, designando aquellas en que desde luego se puedan comenzar, teniendo en cuenta el personal técnico disponible para practicarlas.

Art. 2.º La misma Comisión propondrá también al Ministro de Hacienda:

a) Las reglas para la práctica de dichos trabajos en su parte técnica y administrativa en todos los terminos municipales del Reino, fijando la intervención que debe darse á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisiones de evaluación en dichas operaciones.

b) Las formas que la experiencia vaya aconsejando introducir en las reglas indicadas, y las alteraciones que se estimaren convenientes en la manera y el tiempo de realizar los trabajos.

c) Los informes que convenga pedir á las dependencias del estado y Corporaciones oficiales acerca de los trabajos referidos.

Art. 3.º La Comisión central vigilará constantemente todas las operaciones que se practiquen para la formación de los catastros y registros fiscales de predios rústicos y de la ganadería, y las de rectificación de las cartillas evaluatorias, y aprobará en su día dichos documentos, ó dispondrá su rectificación, siendo apelables las resoluciones que dicte en la forma y en los plazos que se determinarán.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda, como Presidente de la Comisión central, designará los siete individuos del seno de la misma que ha de formar la Subcomisión permanente, en virtud de lo dispuesto en el art. 7.º de la ley.

Las vacantes que ocurra en lo sucesivo serán provistas en igual forma, para que siempre resulte completo el número de los individuos que han de componer aquella.

Art. 5.º La Subcomisión permanente estará encargada de todos los asuntos de despacho ordinario, preparando los trabajos y proponiendo á la Comisión central los que deban realizarse y a forma de llevarlos á cabo; dispondrá lo necesario para que se ejecuten los acuerdos que adopte dicha Comisión, dándole cuenta oportunamente del estado y adelanto de las operaciones que se vayan practicando, someterá á su aprobación, con el oportuno informe, los trabajos planimétricos y agrónómicos de todas clases, ó su rectificación ó modificación, así como las clasificaciones, cuentas de productos y gastos de los cultivos y de la ganadería y le propondrá todas las medidas que estime conducentes á la realización de cuanto se ordena en la citada ley.

Art. 6.º La Secretaría de la Comisión central dependerá del Presidente de la Comisión, y del Vicepresidente por delegación de aquél, y practicará los trabajos que los mismos la ordenen.

Art. 7.º Se regirá por las disposiciones del reglamento orgánico de la Administración Central de Hacienda pública de 3 de Diciembre de 1895, y por las que se establezcan para su régimen interior, en el que deberá formarse y ser aprobado por el Ministro de Hacienda.

Cumplimentará los acuerdos de la Comisión central y de la Subcomisión, adoptando las medidas conducentes al efecto y proponiendo á la presidencia las que considere necesarias á los fines expresados.

Llevará los libros de actas, preparará los expedientes para el despacho y examinará los trabajos que se vayan recibiendo para la formación del catastro de cultivos y de las cartillas evaluatorias, emitiendo en ellas su informe, en vista del resultado que ofrezca dicho examen, proponiendo lo que consi-

dere procedente. El Secretario tendrá voz y voto en las deliberaciones de la Comisión y de la Subcomisión.

Art. 8.º Un reglamento especial determinará el régimen y manera de funcionar de la Comisión central y de la Subcomisión para el mejor orden y adelanto de sus trabajos.

(Se continuará)

## Noticias generales.

Toma cuerpo la idea de erigir en Alba de Tormes una Basílica á la egregia Carmelitana Teresa de Jesús.

La Real familia y las damas mas importantes de Madrid por su alcurnia contribuyen con su obolo moral y material al loable pensamiento, cuya iniciativa corresponde á nuestro benévolo prelado el P. Cámara, que tan á satisfacción de todos y con tanto acierto desempeña la diócesis salmantina.

Para el replanteo y formación de planos han salido con dirección á la villa ducal el Sr. Obispo y un afamado arquitecto de Madrid, que será el encargado de la dirección y construcción del monumental templo carmelitano.

La villa de Alba con la gran Basílica que ha de levantarse en el mismo punto donde reposan las cenizas de la virgen Avileña, ha de guardar seguramente imperecedera memoria al prelado salmantino.

Y los obreros que han de ser ocupados en las obras bendeciran también el patriótico pensamiento del diocesano si quiera por los muchos días de trabajo que han de emplear en aquellas.

La usura sigue haciendo su presa en muchos de los labradores y ganaderos de la provincia, por ser escasas las sumas que les facilita á préstamo la caja de Crespo Rascón en atención á que varias cantidades en tal concepto sin reintegrar obran en poder de industriales, á quienes les ha sido prorrogado el plazo para el reintegro.

Como consecuencia de todo, aquellos se ven precisados á buscar fondos entre particulares, que dicho sea en honor á la verdad, los hallan, sí, pero al módico interés de un diez ó doce por ciento, cuyo vencimiento fijan precisamente el día 15 de Agosto del corriente año, con garantía hipotecaria ó con el de venta de fincas con pacto de retrovendo.

Hé aquí unos *industriales* á quienes sería poco aun el castigo de confiscación de todos sus bienes,

¿Como es, posible, pues, que la agricultura prospere?

Al fin parece cosa resuelta ya que las Cortes reanudarán sus discusiones en la primera quincena de Mayo de este año, cerrándose de nuevo á mediados de Julio.

En tan corto periodo no es posible estudiar discutir y plantear los proyectos económicos que á la deliberación de aquellas someterá el Sr. Ministro de hacienda.

También se cree que no habrá tiempo suficiente para la discusión de los nuevos presupuestos y que en el año próximo regirán los mismos que tenemos en la actualidad.

De Real orden se há dispuesto que la renovación y nombramiento de las juntas directivas de las Cámaras Agrícolas y de comercio tenga lugar y se verifique anualmente el día primero de Octubre de cada uno, con el fin de que la Dirección general, pueda tener conocimiento exacto en un día determinado de las personas que constituyen estos importantes organismos.

Recomienda también la conveniencia de la constitución de los mismos en poblaciones en donde hoy las primeras no se hallen establecidas.

Todo con el laudable fin de consultar los proyectos económicos que emanen de los ministerios en provecho de las clases tributarias, para su implantación después de acuerdo con las Cámaras en los diferentes puntos de producción.

Circulan rumores de la pronta terminación y pacificación de la isla de Cuba, por consecuencia de haber manifestado el cabecilla Máximo Gómez su deseo de retirarse por su avanzada edad y sus achaques, siempre que varias reformas que él ha iniciado comiencen á regir en breve en dicha gran antilla.

Diplomáticamente se habla de que se ha tratado ya de este asunto y que el encargado de poner en ejecución los proyectos que aun no son del dominio público, lo será el capitán general de dicha isla Sr. Weyler.

Se cree que todo esto ha de tener confirmación en un periodo máximo de dos meses.

Y que ciertas potencias extranjeras con el objeto de implantar la paz en Cuba han sido previamente consultadas.

Importantes industriales catalanes han preguntado sobre el estado climatológico de esta población y su medio de vida, con el fin de implantar en ella varias de las fabricas que en Barcelona funcionan, cuyos productos podrian utilizarse á mas bajos precios que los que rigen en dicha ciudad.

Una de las explotaciones que piensan utilizar es la fundición de hierro en el sitio conocido por las peñas del mismo nombre, si al fin los estudios y análisis del terreno que se hagan satisfacen á los explotadores de dicho mineral.

También estudian la forma de establecer otras industrias, confiados en la salida de los productos de ellas por las muchas líneas ferroviarias que atraviesan la provincia y por que en esta son factibles de la explotación varios de los terrenos que posee de muchos desconocidos.

Si tal se hiciera sería un nuevo aliciente para dar vida y animación á la provincia de Salamanca.

A ochenta y nueve millones de pesetas se elevan los encabezamientos de consumos que el Ministro de hacienda exigirá á varias poblaciones sobre las sumas que por este concepto las ultimas vienen satisfaciendo en la actualidad.

Y que como ya hemos dicho antes de ahora afectarán principalmente á aquellas que posean mayor número de vecinos y otras clases de comodidades que no cuenten las que tienen escasos habitantes.

Bueno es que á los *centros* se les exija más y más contribución, si quiera por aquello de que para los tributos se equiparen á lo que satisfacen hoy los pueblos rurales.

Por que hay que convenir en que á estos les es imposible ya sufrir las pesadas contribuciones que sobre los mismos afectan.

Como preveimos no es todo bueno el estado de los campos en esta provincia, aunque en lo general satisface á los labradores y ganaderos.

Hay sembrados que por efecto de las muchas húmedades del invierno y por el aire frio y aspero que hoy reina, que presentan cierto color rojizo nada conveniente á su desarrollo.

Y hay arboles también y aun hasta viñedo inclusive, que por la precipitación y adelantamiento en la brotación, están sufriendo en la actualidad daños de importancia.

Si á esto se une el que los hielos en todo han comenzado á hacer su presa, no es tan favorable como muchos se suponen el estado actual de nuestros campos.

Para que los sembrados y las plantas fructifiquen se hace preciso un tiempo más ameno y primaveral que el que disfrutamos.

Nos dicen de Ciudad-Rodrigo que el precio de los granos descende notablemente por el buen aspecto de los campos, y, por el contrario, los ganados, lo mismo el vacuno que el moreno va alcanzando un muy satisfactorio valor.

Cuanto se presentó á la venta en el último mercado, puede afirmarse que se *barrió*.

Tal es el aspecto de los pastos que en todas partes la demanda de los ganados es grande para el aprovechamiento de los primeros.

El descenso en los precios de los granos avanza considerablemente, como avanza la estación primaveral.

El trigo con poca firmeza se cotiza á 48 reales.

Y los demás granos podemos asegurar que el valor de ellos es enteramente nominal y no ostentan un precio regulador al que pudieramos atenernos.

Verdad es que los pastos cada día son mayores y más abundantes.

Prueba de que el valor es nominal, ayer se tomaron ocho fanegas de centeno, por el precio de 26 reales.

Y no es de extrañar que análogo acontecimiento se registre en los demás mercados.

Por eso volvemos á repetir que los precios de todo que insertamos otro lugar no son firmes y si sólo nominales.

### ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos yugadas de tierra en la Socampana de Salamanca; y la dehesa de Izcala; para tratar de precio y condiciones Libreros, núm. 42.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	48	48	47	»	49	47-48	47	48	»	»	»	48
Id. sin peso, (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	48	»
Id. mercado.	»	48	»	49	»	47	48	»	»	48	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	48	»	»	»	»	46	»	»	»
Id. rubión.	42	»	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	»	37	»	»	38	»	»	»	42	»	»
Cebada.	27-28	28	28	34	30	30	32	32	32	30	29	29
Centeno.	26-27	36	36	36	32	32	32	32	27	31	32	34
Algarrobas.	34	38	36	»	38	38	36	38	»	38	»	38
Garbanzos.	80-140	100	»	100	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-140	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	1000	»	»	1900	»	1800	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	1200	1700	»	1500	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	110	»	110	60	100	80	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	150	»	200	»	»	120	180	120	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	50	»	68	»	65	52	»	56	»	»	»
Lanas, id.	»	54	»	»	»	52	»	»	»	43	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	90	78	»	80	»	76	74	74	80	54 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	2 50	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	2 50	4 50	»	»
Patatas, id.	4 50	4	»	3	4	4	4	4	3	4 50	»	4
Vino, cántaro, (16 litros).	24	11	»	16	11	20	17	12	16	12-14	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	16	»	»	16	16 50	»	16-17	19	17	17	16	16

## SECCION DE ANUNCIOS

# STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO | DEPÓSITO

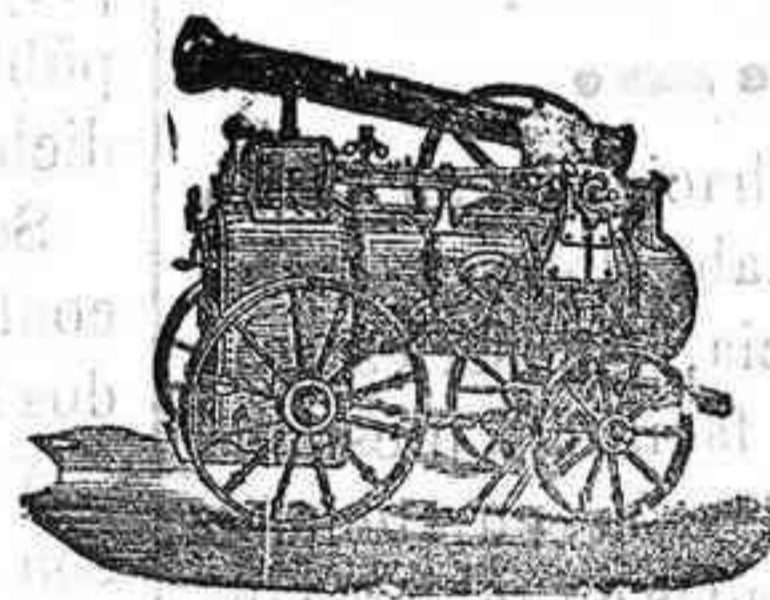
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

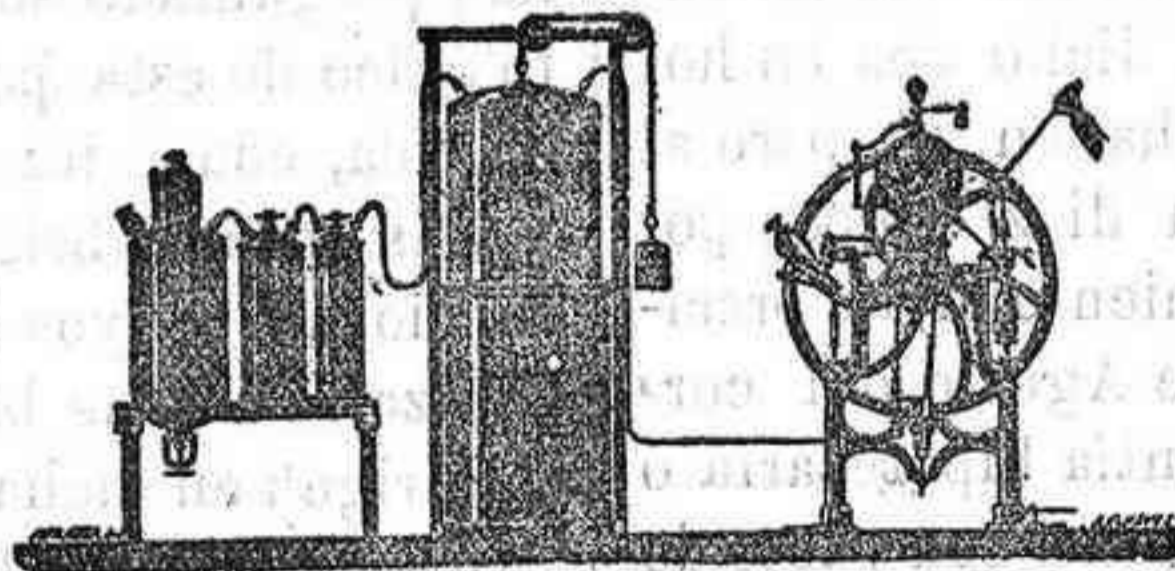


Máquina de vapor locomovil

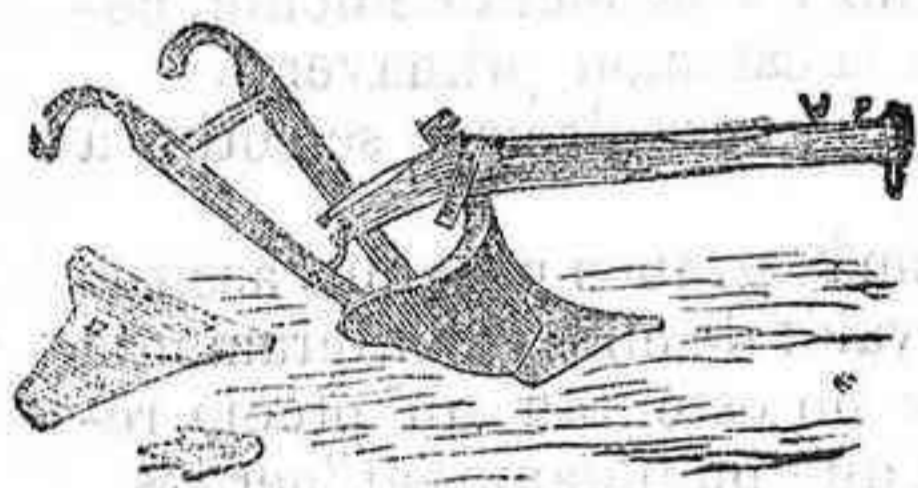


Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida



Arados

DISPONIBLE

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

## LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, EN EJERCICIO.

Oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA